



DECRETO ALCALDICIO N° 1848 /

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO DE
PROPIEDAD MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN
FUNCIONAL DENOMINADA JUNTA DE VECINOS
UNIÓN SAN AGUSTÍN

REQUÍNOA, 17 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D'F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El contrato de Comodato de fecha 17 de junio de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la organización comunitaria funcional, denominada "Junta de Vecinos Unión San Agustín", Personalidad Jurídica N° 20, contrato por el cual se entrega en calidad de Comodato, por un periodo de 25 años, el inmueble ubicado en Pasaje San Antonio N° 1462, Población San Agustín, que corresponde al Sitio N° 109, rol de avalúo N° 43-9. En dicha propiedad se encuentra emplazada la sede comunitaria de la junta de vecinos mencionada.

El certificado N° 627 de la Secretaría Municipal, de fecha 06.06.2024, señala que en Sesión Ordinaria N° 106 de misma fecha, el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad el comodato del inmueble citado en el punto anterior, por 25 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

APRUÉBASE contrato de comodato de fecha 17 de junio 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Junta de Vecinos Unión San Agustín, respecto de inmueble ubicado en Pasaje San Antonio N° 1462, Población San Agustín, que corresponde al Sitio N°



109, rol de avalúo N° 43-9, por un periodo de 25 años, a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

DÉJESE ESTABLECIDO que la única facultad a la que alude el contrato de comodato citado en el punto anterior, es a la de utilización de sede comunitaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

fmv

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dir. Jurídica (1)

Interesados (1)

Archivo Comodatos (1)